

EL PORVENIR,

REVISTA SALMANTINA DE POLÍTICA, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA É INTERESES MATERIALES.

DEDICA SECCIONES PERMANENTES A LOS MUNICIPIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Se publica los Domingos.—Administrador, D. Agustín Bullón de la Torre.—Se admiten suscripciones Plaza de la Verdura, despacho de papel, núm. 22; calle del Navio, peluquería de Leoncio Martín y en la Imprenta de la Casa-Hospicio, á 7 rs. trimestre llevado á casa de los suscritores.—Fuera de Salamanca 8 rs. trimestre, franco de porte.—Se suscribe: *Bejar*, D. Galo Díaz e hijo.—*Ledesma*, D. Severo Trilla.—*Peñaranda*, D. Valentín Otero.—*Siqueros*, D. Francisco Rodríguez.—*Ciudad-Rodrigo*, D. Valentín Beato Fuentes.—*Alba de Tormes*, D. Francisco Bares Sanchez.—*Vitigudino*, D. Pedro Carranza.—*Miranda*, D. Salvador G. Maldonado.—El pago será adelantado.—No se devuelven los escritos.

Dada la importancia del siguiente artículo, tenemos el gusto de darle el preferente lugar en nuestra publicación.

EL CENTRO DE LABRADORES Y GANADEROS

DE ALDEATEJADA.

Ya sabe la provincia por acontecimientos pasados, ya sabe España por hechos recientes, de que ha dado cuenta EL PORVENIR, que en Aldeatejada existe una junta de labradores y ganaderos que con solícita constancia se dedica á defender los intereses agrarios y á estudiar reformas útiles á la Agricultura patria, como lo demuestran las innovaciones que uno de los individuos de aquel centro ha introducido en el arado, instrumento que con más urgencia es preciso modificar según naturaleza del suelo, la clase de plantas que se cultiven y hasta las condiciones climáticas de las comarcas.

La junta de Aldeatejada que se ha formado en medio de la indiferencia con que se mira en esta provincia el progreso agrícola, sin embargo de que su única riqueza es la agricultura, está llamada á ser el núcleo de una asociación que, teniendo ramificaciones en todas las poblaciones, se dedique exclusivamente, por cuantos medios estén á su alcance, á fomentar la agricultura y la ganadería que jamás deben divorciarse, y mucho más en la provincia de Salamanca, puesto que reciprocamente se auxilian, la primera produciendo forrajes que los animales han de transformar en carne, leche, lana y otros productos, y la segunda suministrando abono que sirve para el cultivo de las plantas que se necesitan á la alimentación del hombre, sirviendo además de motor para los trabajos agrícolas. El principio de asociación, ya lo hemos dado en otras ocasiones, puesto en práctica por labradores y ganaderos con el fin de proteger los intereses del contribuyente, es la palanca Arquímedes que ha de remover todos los obstáculos, todos los inconvenientes que se oponen, frecuentemente desde las esferas del poder, para realizar el progreso material de la provincia, en esta época en que las principales necesidades de Europa demuestran una gran actividad agrícola y cuando todo parece que contribuye en las sociedades civilizadas á dar impulso y desarrollo á los intereses agrarios. Los labradores y ganaderos deben asociarse para defender sus propios intereses, que son los intereses del país, para iniciar reformas que formen bancos hipotecarios agrícolas, é intervenir en las elecciones á fin de llevar á las Cortes representantes que levanten la voz

en defensa de los intereses del contribuyente, pues hora es ya de que en los cuerpos legislativos se vea organizada la representación de la Agricultura, á fin de conseguir que parte de los fondos públicos se destinen al fomento de la riqueza nacional, al establecimiento de granjas-escuelas, á la policía rural, al aprovechamiento de aguas para riego de los campos etc. Entretanto que los labradores no se reúnan con el indicado objeto, seguirán mirándose con desden los asuntos más capitalísimos para la prosperidad de nuestra patria, y ni las Cortes ni el Gobierno se acordarán del contribuyente, sino para imponerles mayores sacrificios aumentando las contribuciones, sin tener en cuenta que la tierra abandonada á sí misma, como desgraciadamente casi sucede hoy en España, es incapaz de sostener la humanidad que tan prodigiosamente se multiplica; sin tener en cuenta que el labrador escaso de instrucción agrícola, porque los gobiernos, si bien es cierto que han fundado universidades é institutos para tratar cuestiones filosóficas, de bellas artes, historia, geografía, derecho etc., no han pensado nunca en plantear centros de enseñanza agronómica, no puede por sí solo emprender reformas que exigen un criterio científico adquirido á fuerza de estudio.

Pero si llega un día en que los labradores, comprendiendo sus verdaderos intereses, se disponen á intervenir en las contiendas políticas de nuestra patria y se asocian para elegir sus representantes en las Cortes, no dudamos de que se tratará con toda preferencia las cuestiones de más importancia para el desarrollo de la Agricultura. Convencidos de esta verdad, aconsejamos á los agricultores que no vacilen para imitar al centro de Aldeatejada y formen al efecto una junta en cada distrito municipal que esté en relación con la de la Capital de provincia, y de este modo podrán obrar con unidad de plan y seguir una marcha que en breve les proporcione excelentes resultados, puesto que de este modo tanto las Diputaciones provinciales como el Gobierno, se verían obligados á atender á sus necesidades, por tanto tiempo y tan injustamente olvidadas.

Comprendemos desde luego que para ver realizado tan magnífico pensamiento, será preciso vencer la repugnancia de algunos y la indiferencia de los más; pero confiamos á la vez en que los labradores algún tanto iniciados en el progreso agrícola, llevarán el convencimiento al ánimo de los demás, en obsequio al bien común, que redundará en beneficio de todos.

No queda otro recurso para salir del estado de prostración y abatimiento en que nos

encontramos.

Asociación para elegir los representantes de la clase labradora en las Cortes;

Asociación para estender la enseñanza agrícola;

Asociación para comprar las máquinas que por su mucho costo no son accesibles á todas las fortunas;

Asociación para proponer al gobierno aquellas reformas que sean más urgentes;

Asociación para discutir y acordar lo más conveniente acerca de los puntos capitalísimos para la Agricultura y Ganadería, y asociación para proteger las publicaciones agronómicas que por falta de suscripciones no se pueden sostener en nuestro país, sin embargo de lo convenientes que serían para la clase productora.

De todo esto está dando ejemplo el centro de labradores y ganaderos de Aldeatejada, por lo que merece nuestra enhorabuena y la consideración de que le ofrezcamos como modelo á los demás pueblos de la provincia, á fin de que un breve plazo se apresuren á imitarle en la seguridad de que contribuirán poderosamente á la prosperidad y bienestar de nuestra patria.

CECILIO GONZALEZ DOMINGO.

LA INTERNACIONAL EN BEJAR.

La prensa de Madrid y principalmente los periódicos reaccionarios, comprendiendo en este número los ministeriales, interesados en producir alarma con la Internacional, sin duda para justificar la torpe conducta que el ministerio sigue en el congreso con motivo de las discusiones sobre dicha asociación, vienen ocupándose desde hace unos días de la huelga de los obreros de algunas fábricas de la heroica Bejar. Nosotros hemos guardado silencio respecto á este acontecimiento, por carecer de noticias exactas. Pero hoy, después de haber visitado aquella población, podemos asegurar que las huelgas de que tanto se ha hablado, no han tenido importancia alguna; y solo el insensato deseo de inferir una ofensa á aquel pueblo que más de una vez ha derramado la sangre en defensa de la libertad, que con tanta decisión defiende en toda su pureza los principios republicanos, que ama el orden cuanto odia la tiranía y la reacción, ha podido impulsar á los periódicos de la situación á dar exageradas proporciones y á considerar como resultado de los trabajos de la Internacional, la huelga de los trabajadores de dos fábricas de paños.

En Bejar, conste á los enemigos del pueblo, no tiene partidarios la Internacional; habrá republicanos intransigentes federales de convicción y por tanto ardientes defensores de la causa popular, pero si en alguna ocasión se han presentado en aquella población agentes de la Internacional, han sido rechazados con el valor y la energía que caracterizan á un pueblo que funda su porvenir en el trabajo y la instrucción, y espera con la

libertad realizar su regeneración política y social.

Es verdad que los operarios de dos fábricas de paños se declararon en huelga pidiendo la supresión de las horas de vela, pero de una manera espontánea y ordenada, y en prueba de ello que en breve tiempo llegaron a una inteligencia con los dueños de las fábricas. No ha habido, por tanto, tumultos ni motines, y si alguna escena desagradable ha coincidido con la exactitud de los obreros, ha sido completamente ajena al objeto que estos se proponían.

No se puede por consiguiente imputar a los trabajadores ningún acto de evidenciación agresiva, de lo cual nos congratulamos, pues estimamos sobremanera a aquella población honrada y laboriosa, a quien tanto deben los hombres que se hallan en el poder.

ESTÁ ESCRITO.

Cuentan las crónicas que habiendo pedido los representantes de las diversas naciones de Europa un don especial para cada una, el Autor de la Naturaleza otorgó a Inglaterra la marina mejor del mundo, a Francia el mas brillante ejército y buenas muchachas a España; añade la crónica que habiendo pedido esta un buen gobierno contestó el que a manos llenas repartía tantos dones: «eso nunca lo tendrás.»

Y con efecto, cuento ó leyenda, el hecho se viene realizando en nuestro desventurado país de una manera tan visible, que nadie se atreve ya a ponerlo en duda.

Todas esas revoluciones, todos esos movimientos que mas ó menos profundamente conmovieron las instituciones políticas de la Península, obedecieron siempre a la necesidad de verla bien gobernada, pero siempre infructuosos los esfuerzos de las reformistas, tuvieron que resignarse a una funesta estrella que cual una maldición eterna parece presidir los destinos de nuestra patria.

No necesitamos remontarnos a lejanos tiempos para que nuestros lectores comprendan la triste verdad de nuestras palabras; no es necesario recordarles esas luchas aciagas de un poder absoluto y tiránico contra la libertad, tantas veces ahogada en lagos de sangre, tantas veces perseguida, tan duramente sacrificada. Esto sería ofender vuestro amor por los mártires de la idea regeneradora, que pura y esplendorosa guardais en vuestros pechos para enseñarla a vuestros hijos y preparar de este modo el advenimiento de la democracia, como la entendieron aquellos ilustres mártires, como la entienden hoy los pueblos mas independientes y civilizados.

Basta a nuestro intento recordar lo que últimamente ha sucedido, lo que no ha hecho volver de su sorpresa aun despues de muchos días a los que agenos a esos cabileos políticos todo lo juzgan bajo el criterio de la buena fé y del patriotismo. Nos referimos al cambio de Ministerio.

Cuando la revolución de Setiembre empezaba en el Ministerio dimisionario a desarrollar algunas de sus consecuencias, cuando los principios sustentados por el pueblo en aquel movimiento serian planteados, cuando todos esperaban el cumplimiento de las promesas y creían llegado el tiempo de la moralidad y de la justicia, unos cuantos españoles, desatentados y ambiciosos, se declaran en oposición abierta a los deseos del país, manifestados de mil maneras y trabajan con ardor maléfico hasta derrumbar el gobierno, que mas se habia acercado al programa de los que enarbolaban la bandera de la revolución en las aguas de Cádiz.

¡Triste destino es el destino de la pobre España! La maldición le persigue y por mas que se esfuerce nunca podrá tener un buen Gobierno.

Una esperanza tan solo nos alienta, el advenimiento de la República. Ella es la única que puede dar paz a los pueblos, consuelos al que con innumerables tributos sufre en silencio y llora la desgracia de la patria.

Afortunadamente ha llegado la hora de la decisión; el último acontecimiento es de grande importancia, porque ha deslindado los campos,

ha hecho conocer las tendencias opuestas que se alimentaban en el seno del partido lo que se llama progresista y ya no hay remedio posible, la suerte está echada, ó con los que avanzan ó con los que retroceden, ó liberal ó retrógrado; ó con los conservadores ó con los republicanos. No hay término medio; que piensen bien esto los progresistas y se decidan.

INSTRUCCION PÚBLICA.

Que la primera enseñanza constituye el ramo de administración que mas óptimos frutos puede proporcionar a la sociedad viviente, está fuera de duda; la historia y los hechos contemporáneos hablan muy alto en pró de esta verdad, que formulada en axioma se repite por todos diciendo: *el pueblo que tiene las mejores escuelas ese es el primero; sino lo es hoy lo será mañana.* Así lo ha comprendido el Gobierno español al atender con tan solícito afán en cuanto su acción se lo permite, dada nuestra organización política y administrativa, al sostenimiento y fomento de las Escuelas y bienestar de los Maestros, como lo prueba la reciente circular inserta en el *Boletín oficial* de la provincia de 15 del corriente, firmada por el Sr. Administrador Económico, en la que se ordena el inmediato pago por las Administraciones subalternas de estancadas de los descubiertos del personal de Maestros hasta fin de Diciembre anterior; lamentando, ya que de este vital asunto para la primera enseñanza nos ocupamos, se vean privados algunos mentores de la infancia del cobro de sus justas remuneraciones a causa sin duda alguna, lo decimos por pena, de la mala fé con que se procedió por algunos Ayuntamientos al formar las liquidaciones de atrasos en el pago de las atenciones de la primera enseñanza, según orden de la Superioridad, al remitir dichas liquidaciones a la Junta provincial, consignando en ellas, faltando a la sinceridad, estar satisfechas las cantidades que con tal objeto figuran en sus respectivos presupuestos municipales. Nos consta de un modo positivo gestiona sin cesar dicha Junta en la averiguación de tales abusos; así como el que al lado de tan celosa Corporación se hallan el Gobernador y Sección de Fomento, para hacer entender a los culpables el cumplimiento de la ley, imponiéndoles el correctivo a que se hayan hecho acreedores por tan ostensibles faltas.

En las anteriores líneas sentamos como principio la gran influencia que en el porvenir social ejercen sin duda alguna los Maestros y las escuelas de primera enseñanza; pero no basta para que esta llene su gran emision y produzca los fecundos resultados que todos anhelamos, la justa atención de que son objeto los educadores de la niñez; es necesario además no perder de vista que la resolución de ese gran problema de regeneración social depende de esos Establecimientos, plantel fecundo de los que en días no lejanos han de llevar los conocimientos allí adquiridos lo mismo a la opulenta capital que a la mas apartada aldea, constituyendo en el orden docente la base del porvenir de la primera enseñanza. Nos referimos a las Escuelas Normales de Maestros y Maestras, destinadas unas y otras a formar Profesores y Profesoras idóneos que con tanta abnegación como el funcionario público que mas han de multiplicar mañana de una manera incalculable los conocimientos que en dichos Establecimientos adquirieron. Persuadidos de la inmensa trascendencia de las Escuelas Normales de ambos sexos en el bien y prosperidad de la primera enseñanza, los representantes de la provincia procuran atender con marcado interés a todo cuanto se relaciona con el bienestar de dichos Establecimientos en esta Ciudad. Faltaríamos por último a un deber de justicia si no hiciésemos mención en las columnas de nuestro periódico de los Profesores y Profesoras de ambas Escuelas, quienes inspirándose en la gran misión que les está confiada, se afanan por que los alumnos y alumnas que instruyen, adquieran las especialísimas condiciones, hábitos y conocimientos necesarios para desempeñar con acierto sus respectivos cargos, habiéndolo conseguido con su acrisolado celo por la enseñanza y rigor prudente en los exámenes de fin de curso y revalida, infun-

dir en el ánimo de las familias la confianza que sus hijos compensarán los sacrificios que aquellas se imponen al costearles una carrera tan modesta cuanto honrosa y digna; y en el estos el convencimiento de que la instrucción especial y pedagógica que indispensablemente necesitan los futuros educadores é instructores de la niñez, solo puede adquirirse en estos Establecimientos, tan justamente atendidos y considerados en los países cultos. Siendo estas consideraciones tanto más exactas, cuanto que, según nuestras noticias, llegan a setenta los alumnos matriculados en la Normal de Maestros y veinticinco ó treinta las jóvenes matriculadas en la de Maestras.

Continuen por ese camino las Escuelas Normales, en cuyo seno, lo repetimos muy alto, se halla encerrado el porvenir de la primera enseñanza, y el país no podrá menos de recordarse como una gloria nacional su creación y los nombres de Montesinos, Gil de Zárate, Quintana, tantos otros ilustres patricios, quienes con fuerza de voluntad poco común, supieron vencer cuantos obstáculos se pusieron a la realización de tan fecundo pensamiento.

FESTIVIDAD

DE SANTA TERESA DE JESUS EN ALBA DE TÓRMES.

El origen de la villa de Alba de Tórmes es oscuro que bien puede afirmarse, no solo que ignoramos su fundación, sino que cuanto se respecto a ella, no pasan de ser hipótesis mas o menos verosímiles en donde la tradición y la historia aparecen envueltas con la fábula y la vención.

Solo ha podido depurarse una verdad de las continuadas investigaciones históricas por los mas eruditos, y es la de que ya en la época en que los romanos se apoderaron de España, pues según Polibio, antes de que ma victoriosa y señora del universo impusiera sus leyes a todos los pueblos, el joven Aníbal frente del ejército cartaginés, atravesó la Península Ibérica, y extendiéndose hasta el territorio ocupado por los Olcades, se apoderó de Ercorica y Arbacala, siendo esta última, sin duda alguna, Alba de Tórmes, a quien el célebre Polibio denominó Albarela y la coloca entre los pueblos que pertenecieron a los Váceos.

Dicha villa se halla situada a las inmediaciones del rio Tórmes sobre un cerro de no mucha elevación y conserva todavía, aunque en mal estado el castillo que en otra época debió tener gran importancia al juzgar por la posición que ocupa y por la solidez de sus muros. Tiene asimismo un magnífico puente de piedra, muy antiguo, construido, de treinta pies de alto, de ancho y mil trescientos ochenta de largo, que dose los dos arcos que volaron los ingleses al cortar el paso a las tropas francesas en la guerra de la independencia aunque fueron bien recibidos, siendo muy de aplaudir la reforma que se ejecutó en el piso quitando las antiguas escaleras y dejándolo como el de esta capital.

En el interior de la población se han introducido tambien algunas mejoras en los últimos años, pero no nos detenemos en reseñar.

Esta villa tuvo grande importancia en la historia media, en cuya época llegó a contar un gran número de habitantes mucho mayor que el que hoy tiene Salamanca, pues según los datos reunidos por un erudito publicista reunió mas de treinta mil almas.

Alba de Tórmes, como la mayor parte de las poblaciones antiguas, estuvo sujeta a la dominación y señorío de un conde primeramente de Berla concedido D. Juan II a D. Fernando de Toledo, y mas tarde, a un duque de Bérsela donado D. Enrique IV a su hijo D. Alvarez de Toledo, a cuyo señorío continuó sujeta hasta que por decreto de las Cortes de Cádiz de 6 de Agosto de 1811 fueron suprimidos los derechos señoriales.

Todos los años celebra una feria que es muy concurrida de toda la provincia, y una antigua que el rey D. Alfonso X, a petición del concejo de Alba, le hizo la gracia y m...

protegerla según consta en el documento que con este objeto suscribió en Sevilla á primero de Marzo del año de 1231.

Alba tuvo también su fuero y de él conserva el Ayuntamiento de la villa una copia autorizada, que según nuestras noticias, había sido entregada á nuestro querido amigo Sanchez Ruano que se proponía publicarla con varios otros fueros, siendo este uno de los trabajos á que se consagraba cuando le sorprendió la muerte.

Hubo en ella seis conventos, tres de religiosos y los otros tres de religiosas. De los primeros, uno era de Padres Gerónimos, otro de Carmelitas y el otro fué colegio de Franciscos. El de Gerónimos fué también de los religiosos Premostratenses y se denominó de San Lorenzo. De los segundos uno de ellos es de Benedictinas, otro de Isabelas (terceras de San Francisco) y otro de Carmelitas, que es donde actualmente se venera el cuerpo de Santa Teresa de Jesús.

La festividad de la Santa, que aun en el día llama extraordinariamente la atención y á la cual según costumbre, concurren muchas personas de esta capital, viene celebrándose desde que fué canonizada por el Papa Gregorio XV en 12 de Marzo de 1622 al propio tiempo que el patron de Madrid y varios otros bienaventurados. Santa Teresa vino á Salamanca en el año de 1570 la víspera de Todos los Santos, á medio día por primera vez, á escitación del Rector de la Compañía de Jesús que la había escrito para que fundase un monasterio de su regla, lo cual realizó después de luchar con muchas dificultades, teniendo que alquilar una casa para establecerse, de donde tuvieron que salirse unos estudiantes que la habitaban para que entrase la Santa, entre los cuales se hallaba Juan Moriz, que después fué Obispo de Barbastro, casa que aun se conserva y lleva su nombre, en la que permanecieron las monjas tres ó cuatro años. También fundó otro convento en Alba de Tórmes, y el Cabildo conserva un trozo del expediente de la fundación del mismo en un relicario de plata, del cual solo se descubren dos hojas y en una de ellas se ve la firma de la preclara Teresa.

Habiendo fallecido el 4 de Octubre de 1582, el duque de Alba gestionó para que su cuerpo fuera devuelto á Alba de Tórmes y consiguió, al fin, del Papa Sisto V el que así se hiciera. Con este motivo hubo grandes festejos y el Duque, para dar mayor solemnidad al acto, invitó, tanto al Ayuntamiento de esta capital, como á varias otras corporaciones, para que concurriesen á su villa. Cada corporación nombró sus comisiones y se reunieron todas en el Palacio de Monterrey donde estuvo la Santa en una de las veces que vino á esta ciudad y desde dicho punto salió la comitiva en dirección á Alba, montados los concurrentes, según la usanza de la época, en grandes mulas, acto del cual, sin duda alguna, procede la inveterada costumbre de marchar en romería á la fiesta de Santa Teresa los de Salamanca.

Este es el origen de esa festividad, en la que la animación y el entusiasmo religioso, reúnen en la villa de Alba numerosa concurrencia, reinando generalmente la mejor armonía entre todos.

Santa Teresa de Jesús es en la actualidad la patrona de España, habiendo sido aclamada como tal por decreto de las Cortes de 1617 y 1626, sancionado por D. Felipe III, y confirmado posteriormente en 27 de Junio de 1812 por las extraordinarias de Cádiz.

CIRIACO R. MARTIN.

CRÓNICA LOCAL Y PROVINCIAL.

A LOS SECRETARIOS.

Desamortización. Liquidaciones á los pueblos por bienes enajenados, entrega de inscripciones y pago de sus rentas etc.

En uno de los números anteriores hablamos, aunque breve y sucintamente, de las operaciones indicadas en el precedente epígrafe, á consecuencia de varias excitaciones que recibíamos de parte de los Municipios. Estas vienen creciendo y multiplicándose de día en día, efectores su precaria y lamentable situación, y no podemos ya prescindir de volver á ocuparnos hoy de tan importantes puntos con la extensión y eficacia que nos mandan algunos suscritores y Ayuntamientos. En

efecto, contrista el caos en que se ven envueltos al trascurso de los diez y seis años que hace ya comenzaron las operaciones de la desamortización civil en virtud de la publicación de la ley de 1.º de Mayo de 1855, con su reglamento, seguidos de un crecido número de otras leyes, decretos, reales órdenes, circulares y resoluciones del Consejo de Estado y Tribunal Supremo. Los bienes de propios, de comunes, de beneficencia y de instrucción pública se vendieron, el Tesoro viene cobrando los plazos á sus vencimientos y los pueblos no saben más, que se quedaron sin ellos y que han recibido algunas inscripciones y algunos intereses; sin que esto sea tan extensivo, que no haya muchos que ni han recibido láminas ni de consiguiente intereses. Ignoran, pues, oficialmente en cuanto se vendieron las fincas, plazos que están recaudados, qué sumas ha debido entregarse por la Dirección general de la Deuda pública en inscripciones intrasferibles equivalentes las dos terceras partes del ochenta por ciento de sus bienes desamortizados y no saben ni una sola palabra respecto al ingreso de la tercera parte restante en la Caja general de depósitos (á su disposición según las leyes desamortizadoras) á su conversión en bonos, ni á la transformación de estos en inscripciones, liquidación de intereses y pago de estos que no se realiza, pero que liquidados y en caja como metálico, comienzan á devengar un cuatro por ciento como el capital desde 1.º de Julio de 1871. ¿Qué Justicia, razón ni fundamento puede haber para que las corporaciones populares ignoren lo que deben saber, aquello que mas les importa conocer y en lo que deberían estar muy al corriente? Pues que, ¿no hay suficiente número de empleados en España para que pudiera tener cada Ayuntamiento una liquidación parcial, minuciosa y detallada relativa á cada finca desamortizada, en que apareciera la fecha de la venta, comprador, cantidad del remate, aplicación de su importe, plazos recaudados, inscripciones entregadas, curso y vicisitudes del depósito de la tercera parte que ingresa en la Caja general, su conversión en bonos, transformación reciente de estos en inscripciones etc? ¿Qué razón hay para que estos intereses se retegan en la Caja, una vez liquidados, acrecentando el capital, para que privando de ellos al exahusto Tesoro municipal, agraven los réditos de tales rentas al general de la nación? No puede haber otra que la penuria de este y la indispensable necesidad de continuar indefinidamente el malhadado sistema de trampa indefinida ó ilimitada, sin fin ni término jamás. Debo y mas debo, pagar ó no pagaré, lo primero es antes, y ante todo están los apuros del Erario; los del contristado Municipio nada significan á los ojos de los hombres de gobierno. Medrados estamos, exclaman los Concejales; estamos medrados, repiten los partícipes de los presupuestos locales que no cobran, y cada día medramos más, cantan á coro los contribuyentes que se ven obligados á levantar toda clase de cargas, ora generales, ora de provincia, ora de los pueblos. Veamos, pues, si podemos contribuir á mejorar la situación que deploran los Ayuntamientos, instruyéndoles ó indicándoles lo que deben hacer.

Respecto á las dos terceras partes del 80 por 100 de sus bienes enajenados, lo que les interesa es conseguir que se les liquide, que se les entreguen las inscripciones y se les ponga al corriente de lo que la Hacienda haya cubierto con el todo ó parte de estos valores en los cupos del impuesto personal de 1863 69 y 1869 70. Para ello tienen expedido el campo de las reclamaciones y el de gestionar por encargado ó agente en la corte cerca de las oficinas generales, y acudiendo á las Cortes por medio de sus Diputados para que pregunten, interpiden y presenten algun proyecto de ley, si lo juzgasen conducente. No vemos otros medios.

(Se continuará.)

Cuentas municipales. En uno de nuestros números anteriores, insertamos la circular que la Comisión permanente de esta Excm. Diputación provincial, había acordado dirigir á los Ayuntamientos reclamándoles la presentación de sus cuentas municipales.

No podemos menos de lamentar que los encargados de este servicio den lugar, con su morosidad, á que aquella Corporación, solicite siempre por el bien de los pueblos y que solo procura evitarles toda clase de vejámenes, tenga que acudir á medidas coercitivas que tanto repugnan á los sentimientos de que esta animada.

Pero cuando los encargados de la Administración de los fondos municipales abandonan tan importante servicio, cuando desoyen las prudentes amonestaciones de sus superiores gerárquicos; y cuando, con su apatía, dan lugar á que se introduzca la desconfianza entre sus administrados, nada mas natural que la medida adoptada por la Comisión.

Nosotros creemos que los pueblos que se hallen en descubierto del indicado servicio, se apresurarán á cumplir con su deber; evitando á aquella Corporación el disgusto de hacer efectivas las multas con que les conmina, y acaso á tener que adoptar medidas de mas rigor. Pero no basta que se limiten á enviar sus cuentas, formadas de cualquier modo, porque esto no llenaría el objeto que la Comisión se propone. Es preciso que cuiden de atenerse á las disposiciones que rigen en la materia, que no se olviden de que con arreglo al párrafo segundo del art. 150 de la ley municipal de 21 de Octubre de 1855 que es la que hoy está vigente, no puede admitirse en data al depositario, ningun libramiento que no esté autorizado por el Regidor interventor que han debido nombrar todos los Ayuntamientos en una de sus primeras sesiones; que tampoco es ya bastante la aprobación del Ayuntamiento en las cuentas, sino que en conformidad á lo dispuesto en los artículos 155 y siguientes de la citada ley, tienen que ser examinadas y censuradas primero por una comisión nombrada del seno de la Junta de asociados, y pasarlas al Ayuntamiento, el cual haciendo las observaciones que estime oportunas por escrito y uniéndolas al original, pondrá de manifiesto el

expediente en la Secretaría para que los vecinos que tengan que hacer alguna reclamación contra las cuentas, lo verifiquen por escrito en el término de 15 dias.

Escusados estamos de hacer estas indicaciones á los Ayuntamientos si no hubiéramos tenido ocasión de ver que se han devuelto varias cuentas á los pueblos por no estar forradas ni censuradas con arreglo á estas prevenciones; lo que prueba que los encargados de su redacción, no han tenido presentes las disposiciones de la referida ley.

Pero como uno de nuestros propósitos al fundar nuestro periódico, haya sido dedicar una importante parte de él á los asuntos administrativos, y que los Ayuntamientos encuentren en nuestra redacción un centro donde, sin necesidad de acudir á las esteras oficiales, puedan solventar todas las dificultades que se les presenten en esta materia; cumpliendo hoy con nuestro deber, al llamar la atención de los Alcaldes, Secretarios y Depositarios de fondos municipales acerca de las formalidades que han de llevar en la confección y ultimación de las cuentas; así como también respecto á que no dejen pasar la época que se les ha prefijado para su presentación, aunque por ello les fuese preciso acudir á personas idóneas que se las formen, si los depositarios y Secretarios á quienes corresponde este servicio, no se creyesen bastante competentes para ello.

Traslado al Sr. Couder. De nuestro apreciable colega *El Grito de la Patria* tomamos lo siguiente:

«No extrañe nuestro apreciable colega *El Porvenir*, revista salmantina, la suspensión de todo trabajo en el pueblo de Terrubias, para donde debia haber salido ya el director de este periódico con el objeto de plantear el desarrollo de otros proyectos de utilidad para el país, puesto que efectivamente, y como dice, hay un señor en Salamanca muy entendido en negocios, y á quienes los oficiales del gobierno entregan con suma facilidad expedientes que no le corresponden, y con el fin que nos sería bochornoso querer interpretar.»

Ya decíamos en nuestro número anterior que Castilla no es Cataluña; en esta, como en Francia y otros países civilizados, se proporcionan elementos al hombre laborioso; aquí sucede todo lo contrario, se le ponen obstáculos promoviendo pleitos para paralizar ó destruir su acción: el caso está en disgustarles y hacer que se aburra y renuncie á sus trabajos, por más que el pobre no tenga ocupación, carezca de pan y continúe la miseria, la inercia y la muerte del país, siempre que no redunde directamente en favor del que se propone ser el merodeador del asunto.

La licencia concedida verbalmente en el viaje del registrador de Terrubias se ha negado por escrito, sin duda, como suponía nuestro estimado colega, por otro posterior hecho y por uno de los condóminos, al parecer, de los que mas participación llevan en la propiedad, no habiendo ya otro remedio que acudir al gobernador solicitando el beneficio de la ley de expropiación, de acuerdo con la de minería. Esto en el caso de que no se le abandone por completo el asunto, pues hay sujetos que se gana mas dejándose todo que yendo en su compañía.

No tiene, pues, culpa el registrador en renunciar por ahora á los trabajos que acaso lleva á otro punto; en el deseo de utilizar los poderosos elementos de riqueza que la provincia de Salamanca ofrece en distintos pueblos para llegar á ser una de las mas productoras de España.

Creemos que con lo dicho quedará satisfecho nuestro querido colega *El Porvenir*.

Por hoy nos abstenemos de todo comentario.

—El Sr. Calama, Administrador de correos de esta Capital, ha tenido la amabilidad de remitirnos la tarifa para franco y porte de la correspondencia por la vía de Santander. La abundancia de materiales nos impide publicar hoy.

—Continúan dándose con brillante éxito y animación los bailes del Oriental; el del domingo último estuvo concurridísimo. Hoy no lo hay en atención á ser la festividad de los Santos el miércoles.

Elecciones. El partido radical de esta Ciudad en junta celebrada el 27 del corriente, acordó presentar candidato á la Diputación á Cortes en las elecciones que empezarán en este distrito el 4 del próximo Noviembre, á D. Manuel Sanchez Monge, actual Vice-presidente de la comisión provincial. El Sr. Monge se negaba á admitir tan honrosa distinción, pero los ruegos y patrióticas observaciones de sus correligionarios, pudieron convencerle de lo conveniente que seria para su partido en las actuales circunstancias, apoyar en las elecciones á un candidato de ideas políticas definidas y de cualidades personales tan excelentes como las que distinguen á nuestro particular amigo, á fin de que, si llegan á ser disueltas las actuales Cortes, el partido radical de este distrito pueda contar seguro el triunfo de un candidato digno por muchos conceptos de ocupar un puesto en la representación nacional.

—Accediendo gustosos á las indicaciones que se nos han hecho, desde el número próximo insertaremos en nuestra publicación los anuncios de ventas de Bienes Nacionales y de propios en nuestra provincia.

—Nuestro especial amigo D. Rafael Gonzalez, distinguido abogado de la heroica Ciudad de Béjar, nos va á remitir algunos artículos sobre la importancia de la línea férrea á Mérida, toda vez que ya parece ser un hecho la de esta Ciudad á Medina.

—Se hallan vacantes las escuelas elementales de niños de Valdelacasa y Canillas de Abajo, por renuncia de los que la desempeñaban. También lo está la de Barrueco Pardo y la de niñas de Vilvestre y Pereña.

—Todavía son bastantes los maestros de ambos sexos que han dejado de remitir las hojas de servicios á la Junta superior y muchos los que lo han hecho de un modo incompleto. Deploramos tanto abandono en un asunto de tanto interés para esta respetable clase.

Con el mayor gusto damos cabida en nuestras columnas al siguiente anuncio:

La Union Salmantina, Sociedad de Recreo y enseñanzas. La Junta directiva de esta Sociedad ha acordado prorrogar el término de la matrícula para las clases que se expresan á continuacion hasta el dia 3 del próximo Noviembre:

Dibujo, Matemáticas, Frances, Geografía é Historia, Retórica y Poética, Declamacion.

Además se admiten 20 alumnos, cuatro de ellos gratuitos, á la matrícula para la clase de *Física y Química elemental* que se ha aumentado á las antedichas.

En su consecuencia siguen espendiéndose las peticiones de matrícula en el local de la Sociedad y en la calle de Toro, número 22.

Los que sin pertenecer á la Sociedad deseen matricularse en alguna de las clases expresadas, abonarán 12 reales por derechos de matrícula y 6 reales mensuales por cada clase que cursen.

La Nueva Salmantina. Esta Sociedad puso en escena el Jueves el lindo proverbio del Sr. Blasco, titulado *No la hagas y no la temas*, que fué muy bien ejecutado por los jóvenes aficionados que en ella tomaron parte: despues tuvo ocasion el público de reirse con las comedias del Sr. Cisneros *Un par de alhajas* y el conocido sainete *Los Parvulitos*, saliendo todos complacidos de la funcion.

—En vista de la escasa importancia que, por las circunstancias políticas, ofrece la próxima eleccion, nuestro querido amigo é ilustrado escritor D. Ciriaco R. Martin, Diputado provincial, no se presentará candidato á la Diputacion á Cortes, no obstante las repetidas escitaciones de sus numerosos amigos.

El partido republicano de esta Capital no ha tomado aun acuerdo alguno acerca de la conducta que deberá seguir en las próximas elecciones; creemos sin embargo que optará por el retraimiento.

Mercados. Como en la semana anterior, podemos participar á nuestros suscritores que los precios de granos siguen en alza. No obstante que en el extranjero, particularmente en Francia, los precios cierran en descenso.

Salamanca. Trigo 42 á 43 rs. 50 céntimos fanega.—Cebada 18 á 20 id. id.—Garbanzos 100 á 180 id. id.—Centeno 19 á 21 id. id.

Peñaranda. Trigo 41 á 42 id. id.—Cebada 17 á 19 id. id.—Centeno 19 á 20 id. id.

Ledesma. Trigo 33 á 40 id. id.—Barbilla 32 id. id.—Cebada 18 id. id.—Centeno 19 á 20 id. id.—Algarrobas 16 id. id.

Sequeros. Trigo 43 á 44.—Cebada 21 á 22. Miranda del Castañar. Trigo 43 á 44.—Cebada 21 á 22.

Béjar. Trigo 43 á 44 id. id.—Cebada 20 á 21 id. id. Alba de Tórmes. Trigo 40 á 41 id. id.—Cebada 17 á 18 id. id.

Valladolid. Trigo 48 á 50 id id las 94 libras Cambios. Madrid 1/2 daño.—Barcelona 1/4 1/2 ventaja.—Valladolid, Bejar y Medina á la par.

VARIEDADES.

CANTOS POPULARES

POR

DON RICARDO GIRON SEVERINI.

(Continuacion.)

II.

¡Veinte años! Es la vida entonces valle florido, que matizan castas flores de amor y de regocijo. Mundos soñamos de gloria y el alma en loco delirio ama... espera... y la fé santa feliz aun no ha perdido. Veinte años tiene Antonio y veinte Pedro su amigo estan sin embargo tristes... cabizbajos, pensativos. No bromean con los mozos del lugar, y ambos sombríos solos conversan y lloran á juzgar por los indicios que algunas veces presentan sus ojos enrojecidos. No falta vieja que diga que son presa de un echizo,

otros dicen..... si las novias..... les habrán dado al olvido.

Se equivocan. Es que temen un inminente peligro...

Es... que las quintas se acercan y tienen veinte cumplidos.

A Pedro poco le importa, pues aun quedan como auxilio de sus padres tres hermanos

que trabajan con ahinco; pero sufre y se desvela cuando piensa que á su amigo

puede tocarle la suerte infausta de caer quinto.

¿Y entonces el pobre viejo?

¿Y Francisca que es su echizo?

¡Fuera penas!! dice Antonio que puede vivir tranquilo

y si le toca la china irá por él al servicio.

III.

En la casa de Concejo alrededor de una mesa donde hay urnas y papeles,

en tocos sillon se sienta el alcalde Diego Torres,

el sindico Juan Cabezas y otros cuatro concejales de petulante presencia.

En pié los mozos se agrupan y, aunque por fingir se esfuerzan,

cada cual dentro del pecho temor y esperanza encierra.

El Secretario Luis Curto, flaco, de mirada aviesa,

seco como la avaricia, largo como la cuaresma,

con calzon y coletilla y gorro de lana negra,

despues de tomar un polvo con su flaca mano izquierda

y limpiarse á la casaca, sacó un pañuelo de yerbas,

tosió, las gafas colgóse de su nariz aguileña,

y á sus mercedes haciendo pronunciada reverencia

á una señal del alcalde medio lee (ó medio reza)

el decreto en que la quinta el Rey (que Dios guarde) ordena.

Luego el reglamento sigue en el que el modo se enseña

de practicar el sorteo, y acaba y el libro cierra.

Dos soldados paga el pueblo y á sortearlos se empieza,

inscribiendo cinco nombres en sus cinco papeletas,

tantas como son los mozos que tienen la edad completa.

Despues en bolas de encina el alcalde las encierra,

y echándolas en la urna se agitan en miles vueltas.

¡Remedo fiel de los pueblos que á tiranas exigencias

de un monarca caprichoso fieles (ó necios) se prestan!!

IV.

«Número primero».... dice el alcalde, y de la urna

saca la primera bola y ansiosos todos escuchan.

Nadie respira. ¡Parecen los espectros de las tumbas oyendo el juicio infalible

de Dios; que sus actos juzga! Tienen el semblante pálido,

sus frentes heladas sudan, y en la garganta á la lengua

próximo peligro anuda. Quien teme por un hermano,

quien por un hijo, y calcula cada cual ser él la victima,

padeciendo horrible angustia. Lee el alcalde, «Pedro Campos»

y el jóven su faz adusta torna en alegre; á su amigo libre de la quinta juzga y nada importa su suerte si así la de Antonio eudulza.

En cambio su pobre padre da un grito, y su voz convulsa corta lastimero el llanto;

y en su derredor se agrupan amigos, que á consolarle de tal golpe se apresuran.

—«Silencio»—el alcalde grita con voz insultante y dura.

¡Remedo fiel de esas leyes que son las llagas profundas del pueblo y con fiero escarmio del mal que causan se burlan!!

—«Número dos»—Todos callan, torna la ansiedad y angustia lee el alcalde—«Antonio Luques»—

y un clamoreo se escucha de algazara. Los ya libres su gozo no disimulan.

Unos brincan, otros cantan, y en vano con faz adusta llama su merced al orden á la frenética turba.

¡Tal es el mundo! Unos rien mientras cruel amargura aciaga el alma de algunos á quienes desgracia abruma.

Pedro y Antonio se abrazan, mezclan sus lágrimas turbias, en tanto los otros rien saltan y en torno circulan,

parece un cuadro fastástico, de demonios y de furias que al rededor de sus victimas celebran orgia impura.

V.

En reducido aposento insalubre y miserable,

toscas ramas por techumbre y unos lienzos por cristales donde penetra la lluvia

el sol, los hielos y el aire negras las viejas paredes por el humo que se esparce,

en aquel recinto estrecho cocina, sala y desvaces todo junto, está Juan Luques

viejo honrado y venerable que los años y el trabajo acabaron por baldarle.

Blanca la cabeza tiene y sobre el toscó ropaje una manta con que abriga

sus paráliticas carnes. ¡Oh sociedad!! Mientras tanto

viles hombres criminales á quien el mundo respeta y llama nobles ó grandes

despilfarran en el vicio sus mal tenidos caudales, otros hombres sus hermanos

viven con negros afanes dando á un tirano en tributo Su único bien..... ¡¡¡Su sangre!!

Caviloso está el anciano; mil pensamientos combaten en su mente; de su Antonio tal vez el rey le separe.

A no estar medio baldado cumpliendo como buen padre á la casa de Concejo

habria ido á enterarse, de si la quinta maldita lleva su preciosa sangre

¡Monstruo horrible que devoras sin piedad á los mortales!

¿cuando caerás á los golpes de las iras populares?

(Se continuará)

Salamanca: Imprenta Provincial á cargo de Juan S.